

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”.

Tarapoto, 21 de mayo de 2021.

OFICIO N° 0076-2021-GRSM-DRE-UE301/OCI.

Señora:
María Carolina Pérez Tello.
Directora.
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado.
Jr. Eladio Tapullima Cdra. 3 – Banda de Pishuaya.
Presente.

ASUNTO : Solicita información respecto a la implementación del Plan de Acción del Informe de Orientación de Oficio N° 001-2020-OCI/4519-SOO.

REFERENCIA : Directiva N° 002-2019-CG/NOM “Servicio de control Simultaneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo 2019 y modificaciones.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, la cual en el numeral 6.3.9 establece que: “*El Titular de la entidad, e responsable de la dependencia y demás servidores que aquellos designen, elaborar un Plan de Acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe producto de alguna de las modalidades de Control Simultaneo. (...)*”. Asimismo, señala que: “*El Titular de la entidad o responsable de la dependencia, debe comunicar al OCI en un plazo no mayor de (5) días hábiles, las acciones correctivas y preventivas implementadas, acompañando el sustento documental respectivo*”.

Dentro de ese contexto, corresponde comunicar a este Órgano de Control las acciones correctivas y preventivas implementadas de acuerdo al Plan de Acción resultante del Informe de Orientación de Oficio N° 001-2020-OCI/4519-SOO “Procedimiento para el destaque de profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, periodo 2020, en la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado”. Sin embargo, hasta la fecha no se ha comunicado dichas medidas encontrándose las tres (3) situaciones adversas en estado “Pendiente”.

En tal sentido, se agradecerá remitir a este Órgano de control en un **plazo de cinco (5) días hábiles** de recibido el presente, las acciones correctivas y preventivas adoptadas de acuerdo al Plan de acción (adjunto copia) con la documentación sustentatoria del referido informe de Orientación de Oficio N° 001-2020-OCI/4519-SOO.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTORA N° 301 SAN MARTÍN

CPC. Yoana V. Orbegoso Alvarez
Directora del Sistema Administrativo
Órgano de Control Institucional

ANEXO N° 01
PLAN DE ACCIÓN

Entidad/Dependencia	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO					
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO					
Número del Informe de control simultáneo	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 001-2020-OCI/4519-SOO.					
Modalidad del servicio de control simultáneo	ORIENTACION DE OFICIO					
Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s)	Estado de la acción (*)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable
COMISION DE LA UGEL EL DORADO, ADJUDICÓ A PROFESORES QUE SOLICITARON DESTAQUE POR MOTIVOS PERSONALES, PESE A QUE LA CAUSAL DE DESTAQUE SOLICITADO NO SE ENCUENTRA ESTIPULADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	1. Mediante Memorandum derivar el Informe de Orientacion de Oficio 001-2020-OCI/4519-SOO a la Comision de Procesos Administrativos Disciplinarios, para que de acuerdo a sus atribuciones realice Proceso Administrativo Disciplinario a los integrantes de la Comision de Destaque Docente que resulten responsables.	En Proceso	20/02/2020	MARIA CAROLINA PEREZ TELLO	01120893	DIRECCIÓN
COMISION DE LA UGEL EL DORADO, ADJUDICÓ A PROFESORES QUE SOLICITARON DESTAQUE POR NECESIDAD INSTITUCIONAL, SIN EL INFORME DEBIDAMENTE JUSTIFICADO DEL JEFE DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.	2. Mediante Nota de Coordinación remitir copia del Informe de Orientacion de Oficio 001-2020-OCI/4519-SOO, a la Presidenta de la Comision de Destaque Docente para su conocimiento y demas fines.	En Proceso	28/02/2020	MARIA CAROLINA PEREZ TELLO	01120893	DIRECCIÓN
COMISION DE LA UGEL EL DORADO, ADJUDICÓ A PROFESOR QUE SOLICITÓ DESTAQUE POR LA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR, EN UN LUGAR DIFERENTE A DONDE DOMICILIA SU FAMILIA	3. Mediante Memorandum ordenar a la encargada de Secretaria General, proyectar Resolucion Directoral donde deje sin efecto la Resolucion N° 009 del 06/01/2020, en la que se destaca a los 06 docentes; asimismo, dejar sin efecto las resoluciones directorales de Contrato de los 06 docentes adjudicados en las plazas de los docentes destacados.	En Proceso	24/02/2020	MARIA CAROLINA PEREZ TELLO	01120893	DIRECCIÓN
			28/02/2020	CAREN HIDALGO SAAVEDRA	42647961	SECRETARÍA GENERAL
	4. Que el Area de Recursos Humanos comunique a los doce docentes afectados (06 destacados y 06 contratados) de las acciones a realizar para su conocimiento y demas fines.	En Proceso	28/02/2020	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ	46779073	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN RR.HH

(*) Estados segun numeral 6.3.9 de la Directiva "Servicio de Control Simultáneo"

- Implementada.
- No Implementada.
- En proceso.
- Pendiente.
- No aplicable.
- Desestimada.


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección Regional de Educación
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 EL DORADO


 María Carolina Pérez Tello
 DIRECTORA UGEL - EL DORADO

 [Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia]
 [Cargo]
 [Entidad sujeta a control]